

1052

Marcos Paz,

10 MAR 2023

VISTO

El Artículo 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.

La visita de la Secretaria de Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

CONSIDERANDO

Que el día miércoles 15 de Marzo del corriente año, recibiremos en nuestro distrito a la Secretaria de Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Lic. Laura Valeria Alonso.

Que el motivo de la visita tiene como finalidad el encuentro entre las autoridades, el desarrollo de una reunión de trabajo y la recorrida por obras del Distrito.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal agradece, en nombre de la comunidad toda, tan distinguida presencia.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

DECRETA

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal la visita de la Secretaria de Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Lic. Laura Valeria Alonso, como así también los eventos que en consecuencia se realicen el día 15 de Marzo del corriente.

Artículo 2º: De forma.


D^{CA} VICTORIA UÑAN BAURIEL
SECRETARIA DE RELACIONES
INSTITUCIONALES Y AMBIENTE
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


AGRIM RICARDO PEDRO CLUYTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO
... Año 2023 Folio